

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°
cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., (29) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

11001 40 03 **013 2017 01178**

Conforme a lo solicitado por la demandante, se dispone:

DEVOLVER el despacho comisorio No. 102 de 2018, a efectos de que se lleve a cabo la comisión conferida. Oficiense y anéxese la documentación que se encuentra a índice 01 del expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA
Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL	
La providencia anterior se notifica en el ESTADO	
No. <u>15</u>	Hoy <u>30/03/2023</u>
JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario	

JLV